

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

Público en general,

Presente.

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública-LAIP, todas las Instituciones del Estado, estamos obligadas a divulgar y poner a disposición de la ciudadanía, la información oficiosa establecida en los numerales del artículo 10 de la LAIP.

El numeral 13 del Art. 10 LAIP, establece que se debe publicar la información correspondiente a **la ejecución del presupuesto.**

En ese contexto, se hace del conocimiento que dicha información se publica de forma trimestral en la información concerniente a la ejecución del POA, por lo que puede ser consultada en dicho Estándar para su consulta.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia. En la ciudad de Antiguo Cuscatlán, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil dieciocho.



Rosa Elizabeth Cea de León
Oficial de Información Institucional



OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
INSAFORP

Parque Industrial Santa Elena, Final Calle Siemens, Edificio INSAFORP, Antiguo Cuscatlán, La Libertad
Tel. 2522 7383. Correo: oficialdeinformacion@insaforp.org.sv

PBX: +503 2522-7300

www.insaforp.org.sv